

La Comisión Europea ha dado luz verde este jueves a la utilización de cultivos transgénicos de soja, colza y algodón, para el sector alimentario y para el sector de alimentación animal, como parte de la estrategia de la UE para asegurar el suministro alimentario.

La decisión no incluye el cultivo en el mercado comunitario sino que sólo afecta a la importación de cultivos modificados genéticamente ya que, según ha explicado el Ejecutivo comunitario, todos estos cultivos han pasado por un procedimiento de autorización exhaustivo y estricto, con una evaluación científica favorable por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

La autorización por parte de la Comisión Europea tiene una validez legal de diez años y los productos elaborados a partir de estos cultivos transgénicos estarán sujetos a estrictas normas de etiquetado y trazabilidad en el seno de la UE.

La decisión forma parte de la estrategia europea para asegurar el suministro alimentario en la UE y evitar subidas de precios en el sector alimentario tras la invasión militar de Rusia a Ucrania que ha puesto en riesgo el suministro, principalmente, de cereales, que ambos países exportaban al mercado comunitario.

Cooperativas Agro-alimentarias de España solicitaron este mes al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, que de «manera extraordinaria» y hasta que se restablezca la normalidad de los suministros desde el Mar Negro, se autoricen las importaciones de cereal, principalmente maíz, de Estados Unidos, Argentina y otros países productores, para hacer frente al consumo diario de casi 100.000 toneladas.

Las cooperativas españolas recordaron que Ucrania exporta a España una media anual de 2,77 millones de toneladas de maíz en los últimos seis años, destacando 2019, con algo más de cuatro millones, es decir, el 30% de sus necesidades.